

SEBASTIÁN LINARES

**DEMOCRACIA
PARTICIPATIVA EPISTÉMICA**

Prólogo de
José Luis Martí

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2017

ÍNDICE

	Pág.
PRÓLOGO. LO QUE VERDADERAMENTE IMPORTA , <i>José Luis Martí</i>	13
PREFACIO	23
CAPÍTULO I. UNA CRÍTICA AL IDEAL CONTEMPORÁNEO DE DEMOCRACIA	33
1. INTRODUCCIÓN	33
2. EL IDEAL ESTÁNDAR DE DEMOCRACIA Y EL DISEÑO INSTITUCIONAL ESTÁNDAR.....	36
3. IGUALDAD POLÍTICA Y EPISTEMOLOGÍA	38
3.1. Democracia agonista.....	40
3.2. Democracia agregativa.....	41
3.3. Objeciones	41
3.4. Democracia y libertad de elección.....	43
4. PREFERENCIAS EGOÍSTAS Y PROSOCIALES	46
4.1. Preferencias egoístas y justicia de resultados	48
5. TRES VALORES FUNDAMENTALES DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA	52
6. EL PROBLEMA DEL DISEÑO INSTITUCIONAL	55
7. CONCLUSIONES	58

	Pág.
CAPÍTULO II. ¿DEBEN GOBERNAR LOS EXPERTOS?	61
1. INTRODUCCIÓN	61
2. DOS VERSIONES MODERNAS DE LA EPISTOCRACIA.....	62
3. RECHAZANDO LA EPISTOCRACIA: CUATRO OBJECIONES....	66
3.1. Epistocracia y razonabilidad.....	68
4. INCOMPETENCIA INDIVIDUAL Y COMPETENCIA COLEC- TIVA.....	70
5. CONCLUSIONES	73
 CAPÍTULO III. ¿LEGITIMIDAD A LA CARTA?	 75
1. LA AUTORIDAD COMO SERVICIO Y EL PROBLEMA DE LAS CASCADAS INFORMATIVAS	80
1.1. El experimento mental	81
1.2. Implicaciones	85
2. DESACUERDO ENTRE VISIONES EXPERTAS	87
2.1. Superioridad dialéctica	89
2.2. Seguir el número.....	90
2.3. Intereses en juego.....	93
2.4. Desempeño pasado	94
3. ¿EXPERTOS MORALES?	95
4. CONCLUSIONES	99
 CAPÍTULO IV. DEMOCRACIA DELIBERATIVA EN CONDICIONES IDEALES Y NO IDEALES	 101
1. INTRODUCCIÓN	101
2. LOS IDEALES NORMATIVOS DE LA DEMOCRACIA DELIBE- RATIVA.....	102
2.1. Habermas	103
2.2. Nino	105
2.3. Martí	105
2.4. Estlund	106
3. EL PROBLEMA DE LA ESCALA	110
3.1. Democracia deliberativa elitista.....	112
3.2. Los minipúblicos deliberativos	116

	Pág.
3.3. La democracia deliberativa sistémica	118
3.4. Democracia participativa epistémica, o no populista	122
4. El problema de las razones «no públicas»	127
4.1. Un debate amplísimo	129
4.2. Un debate restringido: la razón pública	130
5. CONCLUSIONES	136
CAPÍTULO V. MODESTIA EPISTÉMICA	139
1. INTRODUCCIÓN	139
2. MODELOS ANALÍTICOS <i>A PRIORI</i>	141
2.1. El teorema del jurado	141
2.2. El teorema de la diversidad cognitiva en la solución de problemas prácticos	150
2.3. El milagro de la agregación	156
3. EVIDENCIAS <i>A POSTERIORI</i>	159
3.1. Grupos deliberativos y diversidad cognitiva	159
3.2. Las predicciones de las multitudes	163
4. CONCLUSIONES	168
CAPÍTULO VI. EL LUGAR DEL SORTEO EN LA DEMOCRACIA ...	171
1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL SORTEO DE CARGOS	172
1.1. Sorteo de cargos e igualdad de competencia epistémica	173
1.2. La voluntad general hipotética	175
1.3. Representación descriptiva y diversidad cognitiva	180
2. PROPUESTAS MIXTAS DE SORTEO Y ELECCIÓN POPULAR ...	182
2.1. El sufragio aleatorio	183
2.2. Asambleas y jurados ciudadanos: modalidades	184
2.3. El uso del sorteo para la selección de «candidatos»	191
2.4. La «Cámara alta de ciudadanos»	192
2.5. El «Tribuno del Pueblo» moderno	193
2.6. La «Océana» moderna	193
2.7. Asambleas unicamerales mixtas	197
2.8. El «sorteo de votos» para la selección de representantes	197
2.9. El «Poder Popular», una cuarta rama de poder	199
2.10. Los jurados constitucionales	200

	Pág.
3. UNA BREVE EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS MIXTOS	202
4. CONCLUSIONES	204
CAPÍTULO VII. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EPISTÉMICA Y CONTROL DE LA AGENDA.....	207
1. INTRODUCCIÓN	207
2. JUSTIFICANDO EL CONTROL DEMOCRÁTICO DE LA AGENDA POLÍTICA: ARGUMENTOS Y EVIDENCIAS.....	210
2.1. Alineación entre preferencias ciudadanas y políticas públicas..	210
2.2. Manipulación de la agenda política	212
2.3. Competencia epistémica	215
2.4. El argumento de la incoherencia.....	219
2.5. Participación electoral.....	224
2.6. Captura por grupos de interés	226
2.7. La crítica deliberativa	229
2.8. Implementación	231
3. EL CONTROL DEMOCRÁTICO DE LA AGENDA: REGULACIONES	232
3.1. Suiza	233
3.2. Estados Unidos	236
3.3. Uruguay	238
4. HACIA UN NUEVO MODELO DE CONTROL DEMOCRÁTICO DE LA AGENDA.....	239
5. CONCLUSIONES	245
CAPÍTULO VIII. LA EPISTEMOLOGÍA NORMATIVA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	249
1. ASAMBLEAS POLÍTICAS	252
2. LA ELECCIÓN A GOBERNANTES.....	257
3. REFERÉNDUM.....	270
4. CONCLUSIONES	271
CAPÍTULO IX. VOTO, PUBLICIDAD Y MOTIVACIONES PROSOCIALES.....	273
1. LAS DIMENSIONES DE LA PUBLICIDAD EN EL VOTO.....	274
2. LOS INCENTIVOS DE LA CONDUCTA PROSOCIAL: ALGUNAS NOCIONES GENERALES	280

	Pág.
3. VOTO Y CONDUCTA PROSOCIAL.....	283
4. EL VOTO POR INTERNET, ¿HACE ALGUNA DIFERENCIA?.....	289
5. CONCLUSIONES	291
CAPÍTULO X. LA PROMESA PÚBLICA DEL VOTANTE	295
1. LAS PROMESAS PÚBLICAS: DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS.....	296
2. PROMESAS PÚBLICAS OBLIGATORIAS Y CONTRACTUALISMO	301
3. LA FÓRMULA Y SUS CONDICIONES DE APLICACIÓN.....	306
4. ¿SUPONE LA PROMESA COMPROMETERSE CON ALGUNA CONCEPCIÓN EPISTÉMICA?.....	310
5. ¿PODRÍA LA PROMESA MEJORAR LAS CONTRIBUCIONES EPISTÉMICAS DE LOS VOTANTES?.....	315
6. CONCLUSIONES	318
CAPÍTULO XI. LAS NUEVAS FRONTERAS DE LA INCLUSIÓN.....	319
1. INTRODUCCIÓN	319
1.1. Extranjeros con residencia permanente y ciudadanos residentes en otro país	320
1.2. ¿Debe tener Anders Breivik derecho al voto?.....	327
1.3. Menores e incapaces mentales.....	330
2. CONCLUSIONES	335
CAPÍTULO XII. DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y CONTROL JUDICIAL DE LAS LEYES.....	337
1. LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA EPISTÉMICA Y LA DIFICULTAD CONTRAMAYORITARIA	338
1.1. Primera tesis: un modelo robusto de control judicial no es irrazonable si no incurre en comparaciones odiosas	340
1.2. Segunda tesis: un modelo robusto de control judicial mejora el valor epistémico instrumental del sistema democrático en su conjunto	342
1.3. Tercera tesis: un modelo robusto puede quedar justificado si los jueces usan su poder para mejorar la deliberación democrática.	343
2. DEMOCRACIA DELIBERATIVA EPISTÉMICA Y CONSTITUCIONALISMO DÉBIL.....	345

	<u>Pág.</u>
2.1. La epistocracia de los jueces constitucionales.....	345
2.2. La cuestionable superioridad epistémica de los jueces.....	347
2.3. La falsa promesa de que los jueces promoverán con sus decisiones la democracia deliberativa	350
3. CONSTITUCIONALISMO DÉBIL E INGENIERÍA INSTITUCIONAL.....	351
4. CONCLUSIONES	354
BIBLIOGRAFÍA.....	355

PRÓLOGO

LO QUE VERDADERAMENTE IMPORTA

José Luis MARTÍ

Este va a ser un prólogo muy breve, porque lo que importa viene después. Así que lo diré directamente: el libro que el lector tiene entre manos es uno de los más importantes dentro de la teoría democrática en español publicada en los últimos años. Muy pronto se convertirá en un libro de referencia, imprescindible, en nuestro pequeño gran mundo académico hispanoamericano. El libro realiza contribuciones destacables al más alto nivel internacional en diversos ámbitos de la teoría de la democracia. Y Sebastián LINARES se va a consolidar a ojos de todos como los que le conocíamos ya sabíamos que era: uno de nuestros mejores teóricos políticos. El lector puede pensar que mi juicio es exagerado. Pero si quiere rebatirlo no tendrá más remedio que leer el libro...

* * *

Permítanme tan solo cuatro párrafos con contenido personal, que comienzo con una anécdota. Hace ahora unos diez años la editorial Marcial Pons me pidió que evaluara un borrador de un libro que se había presentado para publicar en la colección de Filosofía y Derecho, dirigida por Jordi FERRER y José Juan MORESO. La evaluación era ciega, así que yo no sabía quién podía ser el autor. Pero debo reconocer que comencé a leer el manuscrito con la peor de las predisposiciones. El libro abordaba la cuestión de la legitimidad democrática del control judicial de la legislación, y yo en aquel momento pensaba que difícilmente podía añadirse nada nuevo a ese debate. Me disponía, enton-

ces, a leer la enésima reexposición de argumentos a favor y en contra que, en el mejor de los casos, no pasaría de ser una descripción somera y fiel de una discusión ya tantas veces descrita y reconstruida correctamente por otros. Pero conforme me adentraba en la lectura me fui dando cuenta de que estaba en un error. El libro no solo contenía elementos de análisis que no eran frecuentes en la literatura de este tema hasta aquel momento, sino que presentaba una línea argumental relativamente original y que, aún más importante, abría puertas a nuevas discusiones. El libro me entusiasmó. Y una vez enviado mi dictamen positivo a la editorial, no pude evitar preguntar el nombre del autor. «Sebastián Linares, de la Universidad de Salamanca», me respondieron. Y a mí ese nombre no me dijo nada en ese momento, a pesar de que tenía conocidos en dicha universidad, tanto en filosofía del derecho como en ciencia política, dónde él trabajaba.

Ese fue mi primer contacto con la obra de LINARES. Y no podía ser mejor. Suelo decir que el debate sobre la legitimidad del control judicial de constitucionalidad es uno de esos ejemplos, no frecuentes, en los que la discusión académica ha permitido avanzar en la comprensión de un problema y ha generado verdaderamente nuevo conocimiento. El avance más significativo respecto a la discusión clásica comenzó a darse en los primeros años de este siglo XXI, con los nuevos trabajos de Jeremy WALDRON, Mark TUSHNET y Lawrence KRAMER, entre otros. Y en nuestra academia el trabajo de LINARES se situó rápidamente a la par de las mejores contribuciones al tema, las realizadas por Juan Carlos BAYÓN, Roberto GARGARELLA, José Juan MORESO, Víctor FERRERES y unos pocos más.

Solo un tiempo después de haber descubierto ya la obra de LINARES pude conocerle personalmente. Si no me equivoco, la primera vez fue en Salamanca, cuando generosamente me invitó a dar una charla en 2009. Debo confesar que con Sebastián sentí «amistad a primera vista», si es que tal cosa existe. ¿Cuántas veces hemos leído algo que nos gustaba, o incluso nos fascinaba, y luego al conocer al autor nos hemos decepcionado al comprobar que se trataba de un desalmado, o de un trepador académico, o de un autista inteligente pero insensible al mundo exterior? Sebastián no solo no era nada de eso, sino que su calidad humana, su actitud hacia el mundo y su escala de valores me resultaban completamente transparentes, reconocibles y cercanas. Con Sebastián he sentido muchas veces no solo cercanía de opiniones y criterios académicos, sino también que compartíamos, digamos, una visión y una posición en el mundo, sobre todo en el mundo académico. Hablo, como ya he dicho, de actitudes y valores, y no solo de creencias u opiniones.

A lo largo de los años me he encontrado con Sebastián en pocas ocasiones. Si no me descuento, han sido cuatro en total (Salamanca, un IPSA en Madrid, y dos en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona). Pero eso no importa. Por correo-e hemos discutido muchas más, aunque muchas menos de las que

querría. Y he tenido siempre la ocasión de aprender de él y enriquecerme con él. Y, como ocurre con los buenos amigos, nuestra relación no depende en ningún sentido de los aspectos cuantitativos. Así que en realidad no importa si nos hemos visto muchas o pocas veces. Lo que verdaderamente importa es otra cosa.

* * *

Este libro aborda algunas de las cuestiones más importantes de la teoría democrática contemporánea: desde la cuestión siempre central y permanentemente abierta de en qué consiste la legitimidad democrática o la autoridad de las decisiones democráticas, hasta una crítica feroz a la exclusión de algunos colectivos desfavorecidos de los derechos políticos, como los presos o los inmigrantes, pasando por el debate entre tecnocracia y democracia, la discusión entre representación electiva o por sorteo, o el control de la agenda.

El libro transita admirablemente entre los niveles más abstractos y complejos de argumentación normativa y epistemológica, como en su análisis de diferentes versiones de teoría ideal de la democracia deliberativa, o en su discusión sobre la modestia epistémica, y el análisis de algunas de las propuestas más específicas y actuales de diseño institucional democrático, como el análisis de las distintas variedades de sorteo democrático que han sido propuestas recientemente, el también mencionado derecho de voto de los presos y extranjeros, su discusión sobre la publicidad del voto, o su propuesta casi revolucionaria de la promesa pública del votante. En este sentido, el libro entronca con una tradición venerable del pensamiento democrático, que sin renunciar a los ideales filosóficos y a la precisión científica se ha mostrado habitualmente apegada a la realidad de cada época y a un cierto pragmatismo bien entendido: la mejor tradición de ROUSSEAU, JEFFERSON, DEWEY o ARENDT, y también la que hoy representa nuestra comúnmente admirada Jenny MANSBRIDGE. Consigue así un equilibrio tremendamente complicado pero exitoso entre la más alta filosofía política y social y la ciencia política más aplicada. Y por ello revela dos virtudes destacables de su autor: su amor por la verdad (digamos, científica, a falta de una palabra mejor) y su compromiso firme con la mejora del mundo y de las condiciones de vida de las personas. Así entiendo yo, y no de otro modo, la que tal vez sea la frase más importante de todo el texto, incluida en el conmovedor inicio del prefacio: «Importa vivir con dignidad».

El libro no trata todos los temas relevantes para la teoría de la democracia. El propio LINARES lo reconoce en el prefacio, e incluso hace un elenco de cuestiones que han quedado fuera, admitiendo que «el libro no aspira a desarrollar una teoría completa de la democracia». Pero sí encontramos en él buena parte de las cuestiones más importantes, así como de las más actuales. LINARES conoce bien la mejor literatura internacional sobre la democracia. Está al día de las últimas propuestas y discusiones, y eso que vivimos en una época de efervescencia o eclosión de ideas y experimentalismo democrático

que puede calificarse de revolucionaria. Y casi siempre posee una opinión fundada que le permite pronunciarse a favor o en contra de las más destacadas de estas propuestas. Pero LINARES no es solamente un observador atento y un crítico duro y riguroso de las novedades democráticas. Como expresión de su compromiso por la mejora de las instituciones, es también un inquieto y creativo diseñador institucional. El libro está repleto de propuestas concretas, muchas de ellas originales, como la de establecer la obligatoriedad de una promesa pública del votante, por medio de la cuál este se comprometería a emitir un voto basado en un juicio informado y reflexivo. Como con todas las propuestas originales, uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo con la misma, pero no puede decirse que a LINARES le falten ideas sobre cómo mejorar la calidad de nuestras democracias, pues de eso se trata al fin y al cabo.

El libro se titula *Democracia participativa epistémica*. Y eso es precisamente lo que defiende, una idea avanzada, atractiva y sumamente demandante de democracia, basada en ideales deliberativos y participativos y en la búsqueda colectiva —de ahí el componente epistémico— del bien común. Es, en definitiva, un modelo republicano de democracia, aunque LINARES sea muy reacio a utilizar esa etiqueta —de hecho, apenas lo hace a lo largo del libro—; un modelo netamente rousseauiano, aunque tomando a ROUSSEAU a su mejor luz. Como todos los buenos modelos democráticos participativos, el de LINARES no es incompatible con la idea de representación política. Lejos de ello, lo que propone es en realidad mejorar la representación para convertirla en verdaderamente legítima. Y como todos los modelos participativos también, defiende un ideal de democracia que es exigente con los ciudadanos, deliberativa y epistémicamente, así como en las motivaciones prosociales que son requeridas. En ese sentido, es un modelo participativista y deliberativista, y profundamente antipopulista.

Democracia participativa epistémica es el libro que me hubiera gustado escribir a mí. Lo digo con esa envidia que solo los amigos pueden permitirse tener; que es envidia, cierto, pero es a la vez e indisociablemente orgullo y admiración. Comparto muchas de las ideas defendidas aquí por LINARES. Y comparto, más importante aún, su actitud básica y sus motivaciones principales. Por ello me siento orgulloso y agradecido de que Sebastián me diera la oportunidad de prologarlo.

* * *

Este es un libro necesario. Cuando pensábamos que la democracia era ya, indiscutiblemente, el único ideal de legitimidad política posible, y que, como TOCQUEVILLE supo ver, esta había iniciado un inexorable camino de consolidación y extensión a todos los confines del mundo, no podemos sino afirmar, como se ha hecho por otra parte tantas veces con anterioridad en los últimos dos siglos, que vivimos un tiempo de «crisis de la democracia». Cinco son, a mi juicio, las principales amenazas que enfrentamos, aunque no sean

totalmente independientes entre sí. No todas están presentes y conjuradas en este libro, pero el libro es necesario para combatir las a todas. Permítanme, sin tomar demasiado tiempo o espacio, mencionarlas aquí.

En primer lugar, debemos admitir que contra todo pronóstico, y cuando el inexorable movimiento del que hablaba TOCQUEVILLE debía precisamente hallarse en su apogeo, el porcentaje de ciudadanos y también de expertos que comienzan a considerar la democracia como un lujo prescindible, o incluso como un mal sistema de gobierno, inferior al de ciertas formas de autoritarismo, no hace sino aumentar. Entre los ciudadanos, el fenómeno es global, está ocurriendo en todas las democracias —aunque con diferencias significativas de grado—, y la situación es peor entre los más jóvenes, y al menos para Estados Unidos también entre los más ricos (véase, por ejemplo, el reciente pero explosivo estudio de FOA y MOUNK, 2016)¹. La situación no es mucho mejor entre técnicos y expertos. Llevamos años escuchando a economistas neoclásicos advertir que, durante décadas, habían pensado que la democracia era condición necesaria para el desarrollo de una economía de mercado y el crecimiento económico subsiguiente, pero que ahora el despegue de la China capitalista demostraba que habían estado equivocados, y que tal vez la democracia pueda resultar hasta menos competitiva desde este punto de vista. Ahora comenzamos a escuchar a algunos juristas decir lo mismo respecto al Estado de derecho. Durante mucho tiempo se pensó que o bien la democracia formaba parte del propio ideal de Estado de derecho, o cuanto menos estaba íntimamente conectada con él. Ahora algunos dicen que el caso de Hong Kong demuestra que puede alcanzarse un grado satisfactorio de generalidad y predictibilidad del derecho, y a la vez unas mínimas garantías procesales y respeto por los derechos humanos básicos, sin estar necesariamente acompañado de un sistema democrático de gobierno. Entre algunos teóricos de la justicia marxistas o socialistas, durante décadas fue habitual oírles defender el régimen cubano de Castro, como si la democracia fuera, en el mejor de los casos, un lujo de segundo orden que debía estar subordinado a la consecución de la igualdad socio-económica, y en el peor uno de tantos mitos inventados por el imperialismo capitalista estadounidense. Esto, como digo, no es nuevo. Pero me asusta ver reforzada esta opinión hoy en día en algunos jóvenes investigadores inteligentes e informados, que son (teóricamente) plenamente conscientes de todo lo ocurrido en la segunda mitad del siglo xx, en Cuba y en el resto del mundo.

La segunda gran amenaza para la democracia es la globalización (económica, cultural, social y también política). Como proceso histórico, la globalización me parece inexorable. Así que no creo que debamos tanto lamentarnos de que ocurra, como observar detenidamente cuáles son sus efectos pernicio-

¹ R. S. FOA y Y. MOUNK, 2016: «The Danger of Desconsolidation. The Democratic Disconnect», *Journal of Democracy*, 27 (3): 5-17.

sos para tratar de corregirlos o, en la medida de lo posible, evitarlos. El más notable de ellos, para lo que nos interesa ahora, es el vaciamiento de poder de las instituciones políticas del Estado-nación. El Estado llamado moderno, cuyo surgimiento y desarrollo se produce, según los historiadores, en un largo periodo que va del siglo XV al XVII, supera su gran reto a fines del siglo XVIII cuando, contra el pronóstico pesimista de ROUSSEAU, consigue convertirse en democrático en la gran revolución que supuso la independencia y posterior federalización constitucional de los Estados Unidos de América. La democracia pasaba de ser un lujo exclusivo de pequeñas ciudades Estado a hacerse compatible con grandes Estados nación, complejas formas de organización política que fueron necesarias entonces para hacer frente a los retos que tenían por delante. Sin embargo, hace décadas que sociólogos, científicos políticos, historiadores, economistas y hasta juristas, están describiendo un proceso de vaciado progresivo de poder de las instancias políticas de dicho Estado nación. La globalización del poder económico y privado en general, la progresiva interdependencia de nuestras sociedades y nuestras economías, y la aparición de nuevos retos de carácter netamente global (como el cambio climático, la seguridad nuclear, el terrorismo global, etc.), han hecho que nuestros parlamentos y gobiernos sean cada vez más impotentes a la hora de regular y frenar dichos retos y peligros, y de asegurar el bienestar de sus ciudadanos. La aparición de nuevas instituciones internacionales o globales, el reforzamiento de las existentes, y el convencimiento de que todavía son necesarios más y más fuertes organismos políticos globales, termina de acelerar el vaciamiento de poder mencionado. A partir de ahí, la idea es muy sencilla: la democracia es fundamentalmente un ideal de distribución horizontal de poder. Los Estados actuales seguirán detentando algún poder, como lo siguen detentando los gobiernos municipales, y por tanto deberán seguir siendo democráticos. Pero allí donde se concentran las nuevas esferas de poder, en el ámbito global, es urgente que sepamos desarrollar nuevas estructuras democráticas. De momento carecemos de ellas. Y contar con perfectas instituciones democráticas domésticas, todo lo deliberativas y participativas que uno quiera, mientras el nivel al que se está desviando el poder —el global— siga sin ser democrático, puede llegar a ser un esfuerzo casi inútil.

El tercer gran problema con que se encuentra la democracia actual es evidente para todos: se llama populismo. Los italianos nos llevan la delantera. No es que Berlusconi fuera el primer gobernante populista de la historia. Desde que hay democracia —desde el siglo V a. C.— ha habido populismo, degeneración demagógica al servicio de la manipulación del pueblo con el objetivo de arrastrarlo a obedecer a un potencial tirano. Pero Berlusconi representó una actualización del ideal populista a los tiempos de la democracia de medios, en los que vivimos todavía hoy en día, aunque los medios en sí estén cambiando. Maduro en Venezuela, Kirchner en Argentina, Orbán en Hungría, Johnson y Farage en Gran Bretaña, Le Pen en Francia, y por supuesto, el hasta ahora

campeón absoluto del populismo mundial, Donald Trump, presentan una peligrosísima tendencia profundamente antidemocrática. Es importante conceptualizar correctamente aquí el fenómeno del que estamos hablando. El populismo, contra lo que su propia demagogia pretende sostener, no es lo contrario al gobierno de las élites. El populismo es más bien una variante del gobierno de las élites. Como todas las demás formas de gobierno elitista, el populismo se basa en la manipulación de la información y los juicios de la ciudadanía, y lo hace en servicio de una determinada élite. El ejemplo de Trump, como el de Berlusconi, no puede ser más elocuente. Ambos han dicho representar genuinamente a sus respectivos pueblos, pero salvo prueba en contrario ninguno ha estado realmente preocupado por introducir buenos mecanismos de participación deliberativa democrática y gobiernos abiertos y transparentes. El populismo ha sido siempre contrario a los genuinos ideales democráticos. Pero el populismo contemporáneo lo es doblemente, porque algunos de los vectores que está utilizando centralmente para la manipulación ideológica de la ciudadanía son el racismo, la exclusión de los inmigrantes, el miedo a la inseguridad frente al crimen y el terrorismo, y el intento de conjurar el peligro de la globalización antes mencionado replegando las fuerzas dentro de la ciudadela del Estado y del nacionalismo excluyente. Y todos estos vectores, por distintas razones, son hoy en día contradictorios con los mejores ideales democráticos, como el defendido aquí por LINARES (no hay más que ver, por ejemplo, el capítulo XI).

Un cuarto peligro acecha el pretendido camino triunfal de la democracia, y no es otro que la revolución digital y tecnológica que está transformando completamente nuestras sociedades y que abren una nueva era de la humanidad. Es difícil exagerar la importancia de los múltiples cambios que ya comenzamos a ver en nuestras vidas, y creo no haberlo hecho en mi frase anterior. Bajo este rótulo de revolución digital y tecnológica englobo muchos y distintos riesgos, como por ejemplo las nuevas posibilidades de dominación digital por parte de las grandes compañías tecnológicas, el vaciamiento y práctica aniquilación de la privacidad humana y de la participación no vigilada u observada, y, como advertía con gran preocupación Stephen HAWKING en una reciente entrevista, el enorme peligro de la inteligencia artificial que podría terminar subyugando a la humanidad. Son retos mayúsculos y difícilmente aprehensibles, pues en buena medida hablamos de peligros de los que no podemos ser plenamente conscientes aún. Pero la multiplicidad de voces muy autorizadas que alertan de los efectos potencialmente devastadores deberían preocuparnos a todos. Ocurre, sin embargo, que como he dicho también en relación con la globalización, la revolución digital y tecnológica es imparable. Podemos, y debemos, tratar de canalizarla en determinadas direcciones y no en otras, pero no podemos, ni debemos, detenerla. Y ocurre, también, que no debemos detenerla porque justamente la solución ante sus riesgos, así como a varios de los demás peligros que estoy reseñando aquí, solo puede venir de más y mejor

tecnología. El debate no es entre democracia digital sí o no, sino entre qué tipo de tecnología debe marcar la transformación profunda que nuestros propios ideales democráticos deben sufrir para adaptarse a la nueva era en la que estamos entrando. Pensar que la política democrática de esta nueva era de la humanidad puede seguir teniendo la misma estructura que la política inventada en gran medida en el siglo XVIII es de una miopía difícilmente comprensible.

Termino con una quinta amenaza, que si bien tampoco es nueva, está viviendo tiempos de esplendor, en buena medida regados y espoleados por la constatación de los cuatro riesgos anteriores. Se trata del peligro de la tecnocracia. Nuestras sociedades y nuestra política son más complejos que nunca antes en la historia. Y los retos que enfrentamos son, como hemos visto, mayúsculos. Aunque nunca antes en la historia habíamos tenido una ciudadanía tan bien educada e informada en general como ahora, es fácil ver las dificultades que esa ciudadanía enfrenta si quiere dar una respuesta adecuada ante los problemas comunes. Así que, como LINARES nos dice en el prefacio del libro, «resulta tentadora» la propuesta de «delegar el gobierno a los expertos y de restringir la democracia». Muchos lo proponen abiertamente para el ámbito internacional o global, pero por supuesto el argumento se extiende de manera natural al ámbito doméstico y local. Y, en su extremo, esta «tentación» nos conduce de nuevo, y así se cierra el círculo, a la primera de las amenazas mencionadas, la de la creciente simpatía por parte de algunos expertos, pero también de algunos ciudadanos, hacia ciertas formas autoritarias de gobierno. No es necesario llegar tan lejos, sin embargo, para darse cuenta de que un gobierno que aleja la toma de decisiones de los ciudadanos, e incluso de sus representantes, es un gobierno que debilita los fundamentos del ideal democrático de autogobierno. Y es un gobierno que, en el largo plazo, puede desencadenar en autoritarismo, y hacerlo además sin que resulte totalmente claro que sus decisiones van a poder alcanzar, en promedio, una mayor calidad que las que podrían tomar los propios ciudadanos en las condiciones adecuadas.

No es este el momento de analizar con mayor detalle cada unas de estas cinco amenazas, ni mucho menos de comenzar a proponer soluciones. El libro que el lector tiene en sus manos es una pieza necesaria, como ya he dicho, para comenzar a encontrarlas. Así que si el lector está preocupado, como yo, por algunos o por todos estos problemas, debe seguir leyendo.

* * *

Muy pocas cosas importan verdaderamente. La escala de importancia es por supuesto gradual. Pero si nos fijamos en la parte alta de dicha escala veremos que realmente son pocas las cosas que deberían realmente importarnos. LINARES intenta sintetizar la mayoría de ellas en una máxima que ya he mencionado: «Vivir con dignidad». Dicen que KANT, EL teórico de la dignidad humana, confesó haber aprendido el valor de la *igual* dignidad de todos los

seres humanos de su admirado ROUSSEAU. No es de extrañar que para él, como para el perturbado pero genial pensador ginebrino, el ideal de igual dignidad solo pudiera alcanzarse en un utópico reino de los fines en el que todos nos pudiéramos autogobernar en igual autonomía y respeto, y nadie viviera subyugado o dominado por otros. Pero el inmenso KANT nos legó muchísimas más ideas originales y absolutamente fundamentales, y otra de las más importantes fue precisamente la del ideal regulativo, o como él la llamaba, la «idea regulativa». La democracia es una idea regulativa, ciertamente ambiciosa y exigente para todos, tal vez hasta utópica en sí misma. A LINARES no le gustan los ideales regulativos tan idealizados que resultan inalcanzables, como los de ROUSSEAU y KANT, y como el mío —aunque no puedo escribirlo sin sonrojarme, pues el «mío» no es más que el que he aprendido en ROUSSEAU y en KANT—. Y por eso me critica en el capítulo IV del libro. Pero eso no importa. Porque lo que verdaderamente importa, para él, para mí, y para todos ustedes, es que podamos enfrentarnos a los retos compartidos mayúsculos que he mencionado en el punto anterior, y para hacerlo necesitamos una teoría de la democracia también mayúscula, ambiciosa y exigente. Una teoría como la que Sebastián LINARES despliega en este magnífico libro.

PREFACIO

Los trazos iniciales de este trabajo comenzaron a escribirse estando Ana embarazada de nuestra hija Rocío. Mientras proyectaba los primeros esbozos de algunos capítulos, le detectaron un tumor en el pulmón y más tarde una metástasis de melanoma. El diagnóstico fue desde el comienzo el más aciago. En el término de dos años la vi sufrir día tras día el dolor físico más agudo y la vi caer en la frustración incommunicable de saber que no iría a ver crecer a nuestra hija recién nacida. Fui testigo del vértigo vital de no querer perderse ni un minuto de la vida en el sueño, en el dolor, ni en el conflicto, y de la necesidad de ocuparlo todo en la amistad y el amor. Dedicó la energía de sus últimos años a nuestra hija, y lo hizo con abnegación, entrega, paciencia y ternura. No ahorró ni una pizca de generosidad y amor en una vida que no le ahorró ningún sufrimiento. Sufría en silencio, sin querer molestar a nadie, siempre solícita, siempre humilde, siempre honesta. Se entregó entera a su hija y dio literalmente la vida por ella. Cinco días antes del desenlace, sintió que el dolor la vencía, y quiso morir al lado de su madre. Un beso a Rocío selló su último gesto en esta vida.

La imagen de Ana, para mí, ahora es un símbolo de lo que verdaderamente importa. Importa vivir con dignidad. Ese es el tesoro que nos dio con su ejemplo y que espero saber transmitir a nuestra hija. La vida con ella fue hermosa y feliz hasta que apareció la enfermedad, con la enfermedad vino la amargura y la frustración pero también el coraje sin límites. Sin ella ya nada será igual, pero queda el consuelo de que su vida estuvo llena de sentido y dejó una huella imborrable en los que la querían. La vida de mi hija ahora es más brillante que las estrellas que salpican el cielo porque brilla con el pensamiento del coraje y la dignidad de su madre. Dedico por eso el libro a la memoria de Ana: mi novia, mi amor, mi mujer, mi compañera, mi sostén, la mamá de Rocío.

Vivimos en tiempos difíciles para la democracia. En los Estados Unidos ha sido elegido en las urnas una persona que ha hecho bandera de la estupidez, la prepotencia y el maltrato a las minorías (Donald Trump). En el Reino Unido una mayoría de personas votó por desprenderse de la Unión Europea, mientras que en Colombia una mayoría votó por rechazar los acuerdos de Paz a una guerra que lleva más de cincuenta años. Son todos resultados difíciles de digerir desde una perspectiva centrada en la justicia de los resultados. La propuesta de delegar el gobierno a los expertos y de restringir la democracia hoy es más tentadora que nunca. Contra esa tentación, en este libro intento argumentar que el problema no reside en los fundamentos de la democracia, sino en cómo la democracia está organizada a la luz de los mismos. Por eso, empiezo desde las bases, abordando la idea de legitimidad política en toda su abstracción, para después desarrollar una teoría específica de la democracia situada en el plano de la aplicación práctica, que intenta ofrecer un nuevo modelo de democracia institucional. Son muchas e intrincadas las cuestiones que trato en el libro, pero a modo de preludio diría que defiendo seis ideas generales.

Primero, que la noción de bien común no está vacía de contenido, aunque discutamos razonablemente sobre su contenido y sus contornos.

Segundo, que existen criterios intersubjetivos independientes al proceso sobre la decisión mejor, buena, correcta, razonable (o cualquier otro calificativo que queramos darle), en un amplio rango de cuestiones o asuntos, y que el proceso democrático encuentra su justificación, en parte, en su capacidad instrumental para alcanzar decisiones suficientemente buenas en el largo plazo. Por «suficientemente buenas» entiendo un parámetro de modestia epistémica, porque siempre es posible concebir, en términos ideales o no ideales, sistemas de toma de decisiones más atinados que no son democráticos.

Tercero, que la democracia no encuentra justificación solo en el cometido de alcanzar decisiones suficientemente buenas, sino también en el valor de la libertad de elección y en la igual dignidad o respeto.

Cuarto, que el ideal democrático que fundamenta la evaluación de la legitimidad de los arreglos políticos reales introduce como elemento necesario de la legitimidad a la deliberación entre iguales, pero ese ideal no implica menoscabar el derecho a participar en pie de igualdad, aunque la participación masiva no sea estrictamente deliberativa. En consecuencia, las personas que residen permanentemente en una comunidad política, y que están por tanto sometidas a la coerción del Estado, tienen derecho a participar en pie de igualdad en la elaboración de las leyes, y tienen además derecho a tener oportunidades equitativas *para informarse* de las mismas. Por ende, un procedimiento que garantiza el derecho a participar solo en la decisión de quien habrá de goberarnos, o que garantiza el derecho a participar en la toma de decisiones vinculantes pero que no ofrece con carácter previo oportunidades

equitativas para que la gente pueda formarse con autonomía juicios informados y orientados al bien común antes de votar, ostenta un serio déficit de legitimidad.

Quinto, que la legitimidad de cada una de las leyes depende no solo de que ellas sean fruto de un procedimiento democrático participativo epistémico, sino también de que estas tengan asidero en argumentos y principios que cualquier persona razonable podría aceptar tras un juicio reflexivo. Desconocer parámetros sustantivos implicados en la noción de legitimidad obligaría a reconocer que cualquier decisión sería legítima si se respetaran solo los valores procedimentales, y no existe ninguna garantía en la práctica de que el solo cumplimiento de los valores procedimentales evitará la toma de decisiones completamente absurdas o absolutamente abyectas desde cualquier perspectiva razonable.

Y, finalmente, sexto, que el desacuerdo razonable, profundo y persistente sobre un abanico amplio de cuestiones de justicia distributiva es una razón convincente para distinguir entre la idea de la legitimidad democrática y la idea de la justicia.

El primer compromiso supone apartarse de las versiones políticas más escépticas, que consideran que el bien común es una entelequia desprovista de contenido, y de las visiones liberales más radicales, que consideran que en la regulación de la vida en comunidad deben primar las reglas del mercado en el que los que participan lo hacen persiguiendo su propio interés egoísta.

El segundo compromiso supone apartarse de las visiones de la democracia no epistémicas, que o bien consideran que la democracia carece de cualquier valor epistémico, o bien consideran que la dimensión epistémica no es relevante para su justificación.

El tercer compromiso supone rechazar las visiones monistas de la legitimidad democrática, que consideran que basta un solo valor (dependiendo de la teoría, puede ser la igualdad de respeto, o la libertad de elección, o el cometido epistémico de alcanzar decisiones justas) para fundar el deber de obediencia a las leyes.

El cuarto compromiso supone rechazar las versiones elitistas que consideran que la toma de decisiones colectivas debe dejarse exclusivamente en manos de expertos, pero también las visiones populistas, que no tienen ningún compromiso estructural con la generación autónoma de preferencias informadas y orientadas al bien común.

El quinto compromiso supone rechazar las visiones agonistas, las visiones puramente agregativas y procedimentalistas y las visiones pluralistas de la democracia, que no tienen ningún compromiso con la idea de razón pública para evaluar la legitimidad de las leyes en cada caso.